

## INFORME DE COMISARIO

Pujilí 19 de Abril 2013

**Señores Socios**  
**AZERIFLORES S.A**

De conformidad en lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de AZERIFLORES S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

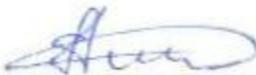
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considero que el libro de Acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por el otro lado, los comprobantes de respaldo que abalizan la información a los estados financieros son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

En mi opinión, Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AZERIFLORES S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometó a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de AZERIFLORES S.A. Al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



**ADIL ALIMIRZOYEV**  
**COMISARIO**  
**AZERIFLORES S.A.**